



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1265
QUILLON, miércoles 23 noviembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1509
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1522

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :RSA SEGUROS CHILE S.A

RUT:99.017.000-2

LA SUMA DE \$:825.100

Y SON:OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO TERCERA Y CUARTA CUOTA BIENES MUEBLE E INMUEBLES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS ,
SEGUN LICITACION PUBLICA NRO.: 4366-17-LE16, FACTURA NRO.: 3860955, APROBADO POR DECRETO
ALCALDICIO NRO.: 3.128 DE FECHA 09/09/2016. QUE APRUEBA CONTRATO POLIZAS DE SEGUROS POR
PERIODO DE TRES AÑOS. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152210002001	Seguros Inmuebles	825.100		99017000-2	F-3860955
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		825.100	99017000-2	C-0
TOTALES :		825.100	825.100		

CTA. CTE.

EGRESO N°

V° B° TESORERO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

RECIBI CONFORME